



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1025

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-49882718
FUNCIONARIO
NESTOR CID PEDREROS

QUILLON, 23 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°2-49882718, extendida a nombre del funcionario NESTOR CID PEDREROS,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

RECONOCESE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario NESTOR CID PEDREROS, PERSONAL A PLANTA, Grado 09 E.M.S., a contar del día 15 de Marzo 2016 hasta el día 18 de Marzo 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL